



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	11/5 Hs. 12:49
Numero:	422 Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

NOTA N° 48/18.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia,

11 MAYO 2018

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

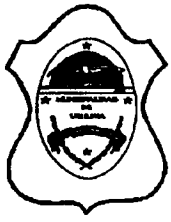
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para ser incorporado en la próxima sesión ordinaria.

El mismo tiene por objeto insistir al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el cumplimiento de la Resolución CD 31/2017 de fecha 15/03/2017 referido a la reparación o reconstrucción de un tramo de cloacas y/o pluviales en la calle Las Prímulas Oeste a la altura del 300/400, perteneciente al Barrio Judiciales de esta ciudad. Ya que a la fecha los vecinos siguen padeciendo los mismos inconvenientes que hace un año atrás.

En nuevas visitas realizadas, se nos ha transmitido su preocupación respecto al no accionar del municipio, sobre todo en este particular, que reza sobre un tema sensible relacionado al saneamiento ambiental.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

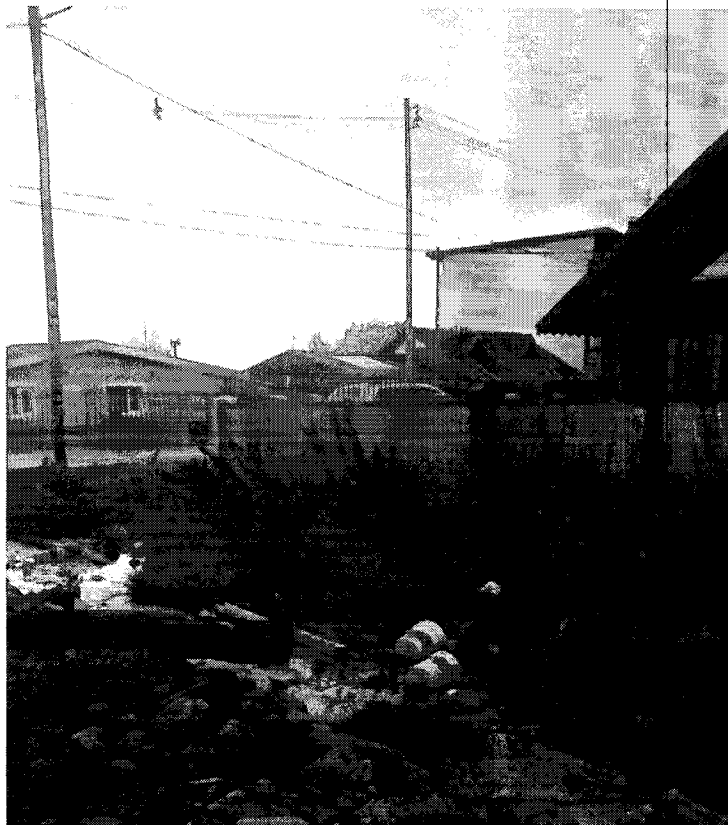
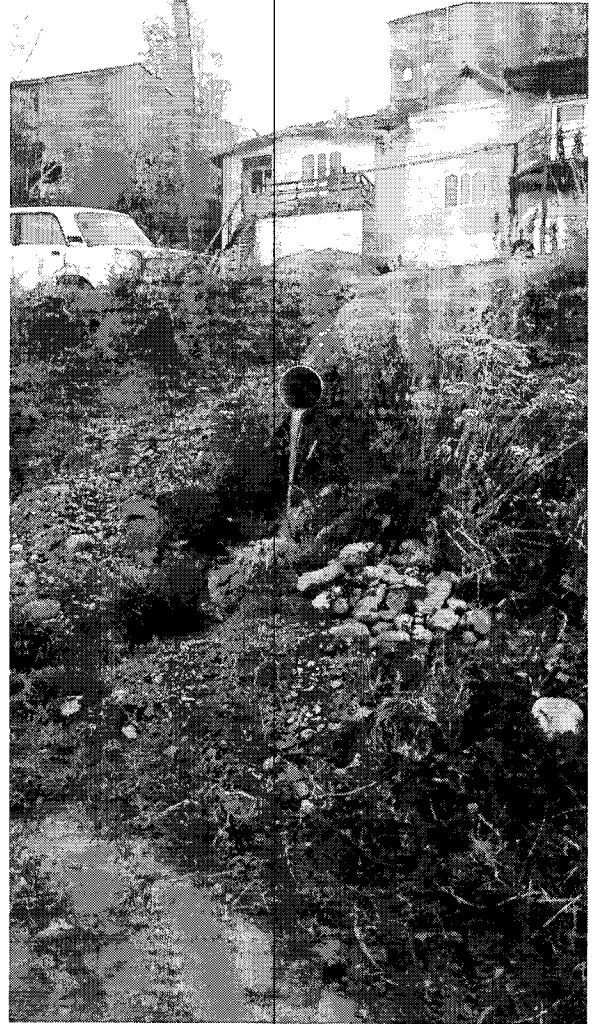
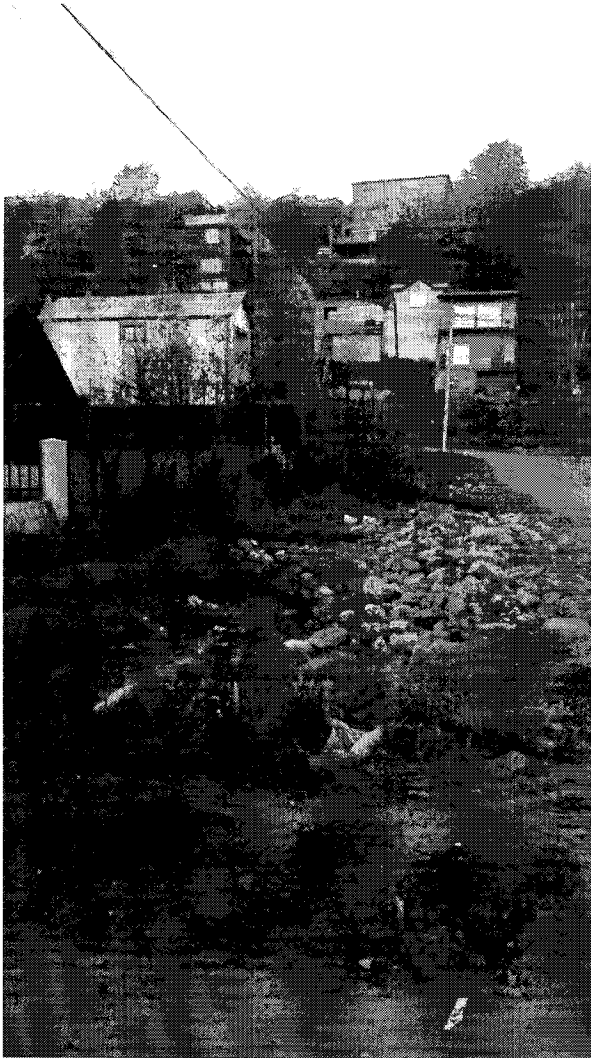
Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"





*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL

"2018: Año de los 44 Héroes del Submarino ARA San Juan"

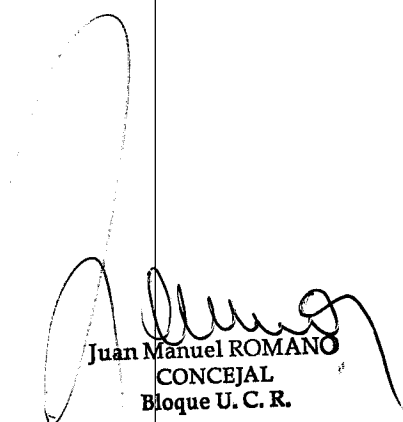
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- INSITIR ante el Departamento Ejecutivo Municipal para el efectivo cumplimiento de la Resolución CD N° 31/2017 de fecha 15/03/2017 sobre la reparación o reconstrucción de un tramo de cloacas y/o pluviales en la calle Las Prímulas Oeste a la altura del 300/400, perteneciente al Barrio Judiciales de esta ciudad.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/18.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.